



VI LEGISLATURA NÚM. 89

25 de mayo de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0053 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las plazas de formación de médicos especialistas en el sistema público sanitario.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0209 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la plantilla del consultorio médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

6L/PE-0210 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en generación y transporte en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 4

6L/PE-0211 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la obra del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

6L/PE-0212 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre pacientes en tratamiento renal sustitutivo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0213 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre realización de electromiografía en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-0214 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguro para daños en las sedes judiciales de Lanzarote y dependencias de la Fiscalía, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 6

CONTESTACIONES

6L/PE-0189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre inundaciones en la carretera Tahíche-Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

6L/PE-0190 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras del refugio pesquero de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0053 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las plazas de formación de médicos especialistas en el sistema público sanitario.

(Registro de entrada núm. 858, de 12/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las plazas de formación de médicos especialistas en el sistema público sanitario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre "vacantes de médicos especialistas en el sistema público sanitario canario", a instancias del diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años, se observa como gran número de plazas de médicos especialistas existentes en el Servicio Canario de Salud quedan vacantes, por el déficit de profesionales que existe en el mercado laboral, y que hace

inviabile el que las plazas que se estiman necesarias por parte de los responsables de la sanidad se puedan cubrir de forma estable. A día de hoy, no existe un solo centro hospitalario que disponga de su plantilla laboral de médicos especialistas al completo.

La determinación del número de plazas de formación de médicos especialistas vía MIR en la red hospitalaria pública española es fijado por la "Comisión Nacional de Especialidades", órgano en quien tiene delegada esta facultad el Ministerio de Sanidad, en atención principalmente a dos criterios: a) número de profesionales que se demanda en el conjunto de la sanidad española; b) Capacidad formativa de los centros hospitalarios.

Es evidente que existe una clara distorsión entre las necesidades reales del sistema y la formación e incorporación de personal médico especializado al mismo, que posibilita que la sanidad pública canaria no cuente con los efectivos necesarios en base a las plantillas diseñadas por los responsables de nuestro sistema sanitario.

Esta situación menoscaba el principio del derecho a la salud y la obligación que tienen los poderes públicos de organizar y tutelar la salud pública, enunciado en el artículo 43 de la Constitución española y artículo 33.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias que nos atribuye como competencias de ejecución, la gestión de las prestaciones sanitarias del sistema de la Seguridad Social.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley, cuyo texto es el que sigue:

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a:

1ª.- Promover las conversaciones necesarias con el Ministerio de Sanidad, para que sea éste, conjuntamente con las comunidades autónomas con transferencias en materia de sanidad, quien determine cada año el número de plazas en formación de cada una de las especialidades del sistema sanitario español.

2ª.- Que, por parte de la Consejería de Sanidad, se diseñe la planificación necesaria para el aprovechamiento máximo de la capacidad de nuestro sistema sanitario para la formación de médicos especialistas en atención a nuestros recursos técnicos y humanos e instar al Ministerio de Sanidad para la acreditación de las plazas de formación, que solicite la Comunidad Autónoma."

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0209 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla del consultorio médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 830, de 7/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla del consultorio médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña M.^a Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sr. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Servicio Canario de Salud ampliar la plantilla del consultorio médico de Antigua en Fuerteventura?

Canarias, a 6 de mayo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Concepción López Cruz.

6L/PE-0210 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en generación y transporte en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 841, de 10/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en generación y transporte en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Belén Allende Riera, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previstas Unelco-Endesa en generación y transporte en la isla de El Hierro?

Canarias, a 7 de mayo de 2004.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

6L/PE-0211 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la obra del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 855, de 12/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la obra del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña M.ª Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la obra del muelle de Gran Tarajal y plazos previstos para su conclusión?

Canarias, a 7 de mayo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Concepción López Cruz.

6L/PE-0212 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento renal sustitutivo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 859, de 12/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento renal sustitutivo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuenta la Consejería de Sanidad con algún Plan específico para los pacientes que, en esta Comunidad Autónoma, están sometidos a tratamiento renal sustitutivo (TRS)?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Borja Benítez de Lugo Massieu.

6L/PE-0213 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre realización de electromiografía en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 863, de 12/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre realización de electromiografía en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad que en el Hospital General de Lanzarote se realice la electromiografía? En caso afirmativo, ¿para qué fecha tiene previsto que comience?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0214 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre seguro para daños en las sedes judiciales de Lanzarote y dependencias de la Fiscalía, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 864, de 13/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre seguro para daños en las sedes judiciales de Lanzarote y dependencias de la Fiscalía, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuentan las sedes judiciales de Lanzarote, así como las dependencias de la Fiscalía, con un seguro para cubrir los daños que se pudieran producir en las mismas? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus coberturas?

Canarias, a 12 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

CONTESTACIONES

6L/PE-0189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre inundaciones en la carretera Tahíche-Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 56, de 19/4/04.)

(Registro de entrada núm. 870, de 13/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre inundaciones en la carretera Tahíche-Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INUNDACIONES EN LA CARRETERA TAHÍCHE-MALA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1ª.- Pregunta. La obra: 'Carretera GC-710. Tramo: Tahíche-Guatiza. Isla de Lanzarote', tiene como fecha de terminación el 31 de julio de 2004. El 28 de marzo de 2004 se produjo en el municipio de Haría un aguacero excepcional de 43 litros por metro cuadrado con intensidad máxima de once litros por hora. El hecho de no tener terminada en su totalidad la obra en esa fecha produjo que los elementos de drenaje del enlace de Mala no funcionaran adecuadamente. De la glorieta izquierda de este enlace parte una vía de servicio que da continuidad al camino de Los Arrabales. Esta vía de servicio, el 28 de marzo, se encontraba explanada a falta de colocar la capa de aglomerado. La intensa lluvia produjo un arrastre de material que taponó las tuberías de drenaje lo que provocó que no tuvieran la finalidad para lo que habían sido proyectadas, produciendo la inundación del enlace.

2ª.- Pregunta. En todo momento, la construcción de las diversas unidades de obra, se ha realizado de acuerdo con las prescripciones e instrucciones vigentes. Durante la ejecución de la obra se convino con la entonces Dirección General de Obras Públicas que toda la tierra vegetal que se extrajera de la obra se entregaría al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote para que éste le diera el uso que considerara, por lo cual en la obra no existe tierra vegetal.

3ª.- Pregunta. Las actuaciones que se pretenden llevar a cabo son la finalización completa de la totalidad de la obra, evitando que puedan volver a llenarse los colectores de drenaje de algún material que impida su correcto funcionamiento. Para ello se han limpiado totalmente los elementos de evacuación de agua: arquetas, cunetas y tuberías y se van a ejecutar cunetas de guarda en la cabeza de los terraplenes y bajantes en hormigón en la línea de contacto de desmonte y terraplén, como estaba previsto. Se han mantenido reuniones con los técnicos del servicio de carreteras del Excmo. Cabildo de Lanzarote y se ha realizado

las propuestas solicitadas que se concretan en la sustitución del colector de salida de las aguas pluviales hacia el barranco de Mala por una canalización en zanja a cielo abierto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0190 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras del refugio pesquero de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 56, de 19/4/04.)

(Registro de entrada núm. 871, de 13/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras del refugio pesquero de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL REFUGIO PESQUERO DE EL COTILLO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El puerto de El Cotillo tiene un grado de actividad relativamente bajo, con una flota pesquera de temporada

que podría estimarse en 10 embarcaciones de media, todas de bajo porte, muchas de las cuales alternan su estancia con el puerto de Corralejo.

Durante la década de los noventa se ejecutaron allí diferentes obras destinadas a garantizar un abrigo acorde con las características de la flota y actividad.

Por otro lado, este puerto no está considerado de interés general de la Comunidad Autónoma, figurando en el grupo III del anexo de la *Ley 14/2003, de 8 de abril, de*

Puertos de Canarias, en el apartado de ‘diques de abrigo’; con el nombre ‘El Cotillo-La Oliva-Fuerteventura’ y, en consecuencia, el Plan de Puertos en vigor no contiene ninguna actuación en relación con el refugio de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.